



Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local
Sección de Actas

CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (MADRID)

(SESIÓN 44/2022)
(JBR/JGL)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, APROBÓ LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN (ACUERDO Nº 8/425):**

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Vista la propuesta de la Jefa de Servicio de RRHH y el informe de Asesoría Jurídica.

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Modificar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 del Ayuntamiento de Alcorcón con el número de plazas siguiente de personal funcionario para Turno libre, con indicación de la escala, del grupo y Subgrupo en que se distribuyen, reflejando las reservadas para personas con discapacidad y para cuya ejecución existe suficiente consignación con cargo al vigente presupuesto, pues todas ellas están incluidas en la Plantilla orgánica de 2022:

TURNO LIBRE				
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
SUBESCALA TECNICA				
CLASE TÉCNICO SUPERIOR				
TÉCNICO SUPERIOR	A1	2		2
TÉCNICO SUPERIOR	A1	1		1
SUBESCALA AUXILIAR				
AUX. ADMINISTRATIVO	C2	5	1	6
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
SUBESCALA TECNICA				
CLASE TÉCNICO SUPERIOR				
TÉCNICO SUPERIOR	A1	1		1
TÉCNICO SUPERIOR	A1	1		1
CLASE TÉCNICO MEDIO				
TÉCNICO MEDIO	A2	1		1



Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local
Sección de Actas

TÉCNICO MEDIO	A2	1		1
TÉCNICO MEDIO	A2	1		1
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
CLASE DE POLICIA LOCAL				
POLICIA	C1	3		3
CLASE DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
OFICIAL	A1	1		1
CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES				
CONSERJE	E	1		1
CLASE OFICIOS				
OFICIAL	C2	1		1
OFICIAL	C2	1		1
OPERARIO	E	10	1	11
OPERARIO	E		1	1
OPERARIO	E	2		2
				35

SEGUNDO: Modificar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 del Ayuntamiento de Alcorcón con el número de plazas siguiente de personal funcionario para Turno de Promoción Interna, con indicación de la escala, del grupo y Subgrupo en que se distribuyen, reflejando las reservadas para personas con discapacidad y para cuya ejecución existe suficiente consignación con cargo al vigente presupuesto, pues todas ellas están incluidas en la Plantilla orgánica de 2022:

PROMOCIÓN INTERNA				
DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	CUPO GENERAL	RESERVA DISCAPACIDAD	TOTAL PLAZAS
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
ADMINISTRATIVO/A	C1	54	6	60
SUBESCALA AUXILIAR				
AUX. ADMINISTRATIVO	C2	4		4
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL				
SUBESCALA TECNICA				
CLASE TÉCNICO MEDIO				
TÉCNICO MEDIO	A2	1		1
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
CLASE DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
JEFE SUPERVISOR	C1	1		1
CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES				
COMETIDOS ESPECIALES-C2	C2	1		1
COMETIDOS ESPECIALES-C2	C2	1		1
CLASE OFICIOS				
OFICIAL	C2	1		1
OFICIAL	C2	1		1
OFICIAL	C2	3		3



Ayuntamiento de Alcorcón

Junta de Gobierno Local
Sección de Actas

AYUDANTE	E	2		2
				75

TERCERO: El presente Acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

No obstante, la Junta de Gobierno acordará lo procedente al respecto.

EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA, firmado digitalmente por DANIEL RUBIO, fecha: 2022.09.23.”

Y para que conste en el expediente de su razón y demás efectos que procedan, en virtud de la delegación de firma efectuada en la sesión antes referida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por el Sr. Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se expide la presente certificación en Alcorcón a fecha de la firma.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,